I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRASE AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 22.10.2015.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 10.403, de fecha 16 de Septiembre de 2015, que llama a Concurso Interno de Antecedentes.
- La Providencia N° 1129 de fecha 20 de Octubre del 2015, que el Sr. Alcalde adjudica el cargo al Postulante.
- La Aceptación del Cargo por parte del Postulante.

DECRETO ALCALDICIO: N° 11.885

1.- NOMBRASE a DON RODRIGO ABEL MARTINEZ RAMOS, C.I. [redacted] como Técnico en Enfermería nivel Superior, Categoría C, Nivel 14°, para la Planta de la Dotación Comunal del Departamento de Salud Monte Patria, a contar del 20 de Octubre del 2015. Su jornada ordinaria de trabajo será de 44 hrs. semanal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

SECRETARIO MUNICIPAL **A L C A L D E (S)**

JLOC/PCR/mom
Distribución:
- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/-CESFAM/- Archivo.